

Modelo de proposición económica

Para concursar a la adjudicación de la ejecución y explotación del aparcamiento previsto bajo la zona verde, sita en la unidad UA-SU-1 (Catalana de Gas).

Don , mayor de edad; vecino de , con domicilio en , con documento nacional de identidad número , en nombre propio o en representación de , lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de», con fecha , por el que se convoca concurso para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el pliego de condiciones técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a las siguientes condiciones:

1) El canon a satisfacer al Ayuntamiento será de:

2) Los derechos de la concesión tendrán una duración de , a contar desde la recepción provisional de las obras.

3) Se compromete a ejecutar las obras del aparcamiento en un plazo máximo de meses.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 24 de febrero de 1995.—El Gerente.—18.101.

Resolución del Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso para adjudicación de la concesión de explotación del servicio de cafetería en la piscina municipal de Moreda.

Se anuncia concurso para adjudicación de la concesión de explotación del servicio de cafetería en la piscina municipal de Moreda.

CLAUSULAS GENERALES

Canon de la concesión: El canon de la concesión será el que resulte de la adjudicación de la licitación.

Fianza provisional: 200.000 pesetas.

Fianza definitiva: El total del importe del canon que sea objeto del remate.

Plazo de duración de la concesión: La concesión tendrá una duración de cinco años, prorrogables anualmente hasta un máximo de diez años, previo acuerdo expreso de la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal.

Presentación de proposiciones: Las ofertas deberán ser presentadas en las Oficinas del Patronato Deportivo Municipal (edificio «Casa de Nava», calle de Salamanca, número 1, segunda planta, Gijón), en mano o por correo, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del último día.

La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil al que concluya el plazo de presentación de proposiciones o el primer día hábil de la semana siguiente si fuese sábado, en el despacho de la Jefa del Servicio de Administración General del Ayuntamiento de Gijón.

Documentación:

a) Los que acrediten la personalidad del interesado. En este sentido, los contratistas que presenten proposiciones podrán hacerlo por sí o representados por persona autorizada mediante poder bastante; si en representación de una sociedad concurre algún miembro de la misma, deberá justificar documentalmete que está facultado para ello. Los

poderes y documentos acreditativos de la personalidad se acompañarán a la oferta bastanteados, a costa del contratista, por el señor Secretario del Ayuntamiento de Gijón, o persona en quien delegue, a cuyos efectos de bastanteo deberá ir presentado el poder, por lo menos, veinticuatro horas antes de que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En cualquier caso, se acompañará el documento nacional de identidad o copia del mismo, autenticada.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

c) En su caso, escritura de constitución de la sociedad.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado, y en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Si se trata de sociedad la certificación prevista en la ley 5/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades de las personas al servicio de las Administraciones Públicas.

e) Referencias profesionales, si las hubiere.

f) Relación de personal y material que se adscribiera al servicio.

Modelo de proposición

Don , vecino de , con documento nacional de identidad número , actuando en nombre propio o en el de , bien enterado de las condiciones que rigen la contratación acordada por el Patronato Deportivo Municipal de Gijón, para la explotación del servicio de cafetería en la piscina municipal de Moreda, así como de las características del mismo, oferta la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Gijón, 16 de marzo de 1995.—El Presidente, Agustín Antuña Suárez.—18.148.

Resolución del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso del servicio de limpieza de las instalaciones deportivas municipales dependientes de este organismo autónomo.

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el Patronato Municipal de Deportes de Castellón de la Plana anuncia la contratación, mediante concurso, del servicio de limpieza de las instalaciones deportivas municipales dependientes de este organismo autónomo.

1. **Objeto del concurso:** El objeto del presente concurso es la contratación del servicio de limpieza de las instalaciones deportivas municipales dependientes del Patronato Municipal de Deportes de Castellón de la Plana.

2. **Duración del contrato:** La duración del contrato será de un año contado a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva del concurso, pudiendo prorrogarse por periodos anuales por mutuo acuerdo antes de finalizar su vigencia.

3. **Tipo de licitación y criterios para la adjudicación:** Se fija como tipo de licitación la cantidad de 29.450.000 pesetas, a la baja, quedando incluido en el tipo la ejecución material, el beneficio industrial, tributos y demás gastos de contrata, así como el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Los criterios establecidos para proceder a la adjudicación son los regulados en la base duodécima del pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas.

4. **Garantías:** La garantía provisional para poder concurrir se fija en la cantidad de 598.000 pesetas. Se podrá constituir dicha garantía en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y la garantía definitiva en el 4 por 100 del precio ofertado por el licitador que resulte adjudicatario.

5. **Pago:** El pago se efectuará por mensualidades vencidas, mediante certificaciones conformadas por

los Servicios Técnicos del Patronato Municipal de Deportes de Castellón de la Plana. No será de aplicación ninguna revisión de precios.

6. **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, en cuyo exterior constará «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar los servicios de limpieza de las instalaciones deportivas municipales del Patronato Municipal de Deportes de la ciudad de Castellón de la Plana», e incluirá original y fotocopia autenticada de los documentos señalados en la cláusula novena del pliego de condiciones, de acuerdo con el siguiente modico:

Don en nombre propio (o en representación de), mayor de edad, vecino de , con domicilio en , número , provisto de documento nacional de identidad número , en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del pliego de condiciones que regula la contratación, mediante concurso público, de los servicios de limpieza de las instalaciones deportivas municipales del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Castellón, ofrece como precio la cantidad de pesetas (en letra y número), con estricta sujeción al documento antes mencionado y a la Memoria que se adjunta a la presente proposición.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

7. **Expediente:** Podrá examinarse el expediente en las oficinas del Patronato Municipal de Deportes de Castellón, sitas en la calle Antonio Maura, número 4, 3.º, en horas de oficina.

8. **Presentación de proposiciones:** El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio de este concurso en el último de los diarios oficiales en los que se publique, dentro del cual se presentarán en la Secretaría del Patronato Municipal de Deportes de Castellón, con la documentación y formalidades exigidas en este pliego, en horas de oficina, hasta las catorce horas. Si el último día del plazo de presentación fuera sábado, se entenderá prorrogado el plazo hasta el primer día hábil siguiente.

9. **Apertura de pliegos:** La apertura de proposiciones tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de pliegos. Si dicho día fuese sábado, la Mesa del concurso se constituirá a la misma hora, el primer día hábil siguiente.

Castellón de la Plana, 10 de marzo de 1995.—El Vicepresidente, José Víctor Campos Guinot.—18.293.

Resolución de SUMA, Gestión Tributaria, de la Diputación de Alicante por la que se convoca un concurso para un proyecto de adecuación y acondicionamiento de un local situado en el municipio de Elda, en la calle Hilarión Eslava, 19.

1. **Objeto del contrato:** Proyecto de adecuación y acondicionamiento de un local situado en el municipio de Elda, en la calle Hilarión Eslava, 19.

2. **Tipo de licitación:** Máximo, 39.754.940 pesetas, impuestos incluidos.

3. **Documentos que han de presentar los licitadores:** Figuran en el pliego de bases. Las ofertas serán presentadas en dos sobres, perfectamente identificados, que contendrán: El primero, documentación administrativa, y el segundo, proposición económica y documentación técnica, y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposición para tomar parte en el expediente número 16/C/OB/95, para la adjudicación de un contrato para el proyecto de adecuación y acondicionamiento de un local situado en el municipio de Elda, en la calle Hilarión Eslava, 19.»

4. **Apertura de ofertas:** El acto público de apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en